ORDENANZA Nº1386/2026

VISTO:

El " Loteo ARIAS" ubicado al Nor-Oeste de la localidad de Devoto con dirección en calle Paraguay, designado catastralmente: 30-02-21-01-06-002-100, según EXP. Nº0589-009513/2015.

Y CONSIDERANDO:

QUE los señores Darío Arias, D.N.I.: 21.619.569 y María Alejandra Arias, D.N.I.: 18.293.714 solicitan al Departamento Ejecutivo la aceptación de la donación de las obras de las siguientes calles públicas, espacios verdes, complementarias y de mantenimiento para cumplimentar documentación pertinente al EPTE. 0589-009513/2015, exigida por la Secretaria de Ambiente.

Polígono destinado a calles Públicas

FRACCION DE TERRENO Ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de Devoto, se designa como Polígono destinado a Calle Pública y se describe como una figura de 12 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste Letra A con ángulo interno de 79°18'12" rumbo Sud-este hasta el vértice nor-este Letra B mide 162,19m (lado A-B) colindando con Camino Público; desde el vértice Letra B con ángulo de 101°45'19" y rumbo sud-Oeste hasta el vértice Letra O mide 5,00m (lado B-O) colindando con Camino Público; desde el vértice Letra O con ángulo de 101°45'19" y rumbo Nor-oeste hasta el vértice M mide 87,92 m (lado O-M) colindando con Lotes 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 de la Mz 12, desde el vértice Letra M con ángulo de 280°45'19" rumbo Sur hasta el vértice L mide 105,76 m (lado M-I) colindando con Lotes 1, 21, 20, 19, 18 y 17 de la Mz 12, desde el vértice Letra L con ángulo de 88°33'41" rumbo Oeste hasta el vértice K mide 14,00 m (lado L-K) colindando con Calle Paraguay, desde el vértice Letra K con ángulo de 91°26'19" rumbo Norte hasta el vértice J mide 52,80 m (lado K-J) colindando con Lotes 8, 7, 6, 5 y 4 de la Mz 13, desde el vértice Letra J con ángulo de 270°00'00" rumbo Oeste hasta el vértice E mide 59,12 m (lado J-E) colindando con Lotes 4, 3, 2 y 1 de la Mz 13, desde el vértice Letra E con ángulo de 88°58'20" rumbo Norte hasta el vértice F mide 14,01 m (lado E-F) colindando con Parcela 005, desde el

vértice Letra F con ángulo de 91°01'40" rumbo Este hasta el vértice I mide 58,87 m (lado F-I) colindando con Lotes 6, 5, 4 y 3 de la Mz 11, desde el vértice Letra I con ángulo de 270°00'00" rumbo Norte hasta el vértice H mide 41,50 m (lado I-H) colindando con Lotes 3, 2, 1 y Espacio Verde de la Mz 11, desde el vértice Letra H con ángulo de 258°14'41" rumbo Nor-oeste hasta el vértice G mide 59,15 m (lado H-G) colindando con Espacio Verde de la Mz 12, desde el vértice Letra G con ángulo de 100°43'39" rumbo Norte hasta el vértice A mide 5,00 m (lado G-A) colindando con Parcela 005, cerrando la figura con una superficie de 3.126,76 m².

Polígono destinado a Espacio verde

FRACCION DE TERRENO Ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de Devoto, se designa como Polígono destinado a Espacio Verde y se describe como una figura de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste Letra G con ángulo interno de 79°16'21" rumbo Sud-este hasta el vértice Letra H mide 59,15m (lado G-H) colindando con Polígono destinado a Calle Pública; desde el vértice Letra H con ángulo de 101°45'19" y rumbo sur hasta el vértice Sud-este mide 10,00m (lado este) colindando con Polígono destinado a Calle Pública; desde el vértice Letra sud-este con ángulo de 90°00'00" y rumbo oeste hasta el vértice sud-oeste mide 58,30 m (lado sur) colindando con Lotes 1, 4, 5 y 6 de la Mz 11, desde el vértice sud-oeste con ángulo de 88°58'20" rumbo norte hasta el vértice G mide 22,06 m (lado Oeste) colindando con Parcela 005. Cerrando la figura con una superficie de 932,46 m2.

QUE de los informes de las distintas áreas con injerencia en el tema surge que no existen objeciones al respecto.

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ART. 1º: APRUEBASE el "Loteo ARIAS" ubicado en la zona Nor-Oeste de la localidad de Devoto con dirección en calle Paraguay, designado catastralmente: 30-02-21-01-06-002-100.

ART. 2º: ACEPTASE la donación de las obras de Calles Públicas, Espacios Verdes, complementarias y de mantenimiento realizadas en la zona Nor-Oeste de la localidad de Devoto con dirección en calle Paraguay, designado catastralmente: 30-02-21-01-06-002-100.

ART. 3º: PASESE al Espacio Público, patrimonio municipal las obras mencionadas en el Artículo 2º de la presente Ordenanza.-

ART. 4º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto (Cba), 29 de Octubre de 2026.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 88 de fecha 30 de octubre de 2026.-

Maribel de los A. Trucco

Secretaria del H.C.D.

Ma. Belén Angiolini

Presidente del H.C.D.